



02 NOV. 2021

Sr. Cesar Galvan Romero
Director general d'Afers Penitenciaris

Foc, 57
08038 Barcelona

Núm. 0330 E- Hora 19.41
Registre d'entrada 4296

Señor,

A finales de septiembre hemos recibido su escrito en el que se acusaba recibo del informe sobre la situación del Centro Penitenciario Ponent que le habíamos hecho llegar a la Honorable Consellera.

En él nos informa que en la visita al Centro, reuniones, y posteriores informes, se ha recabado información sobre la situación.

Ya suponíamos que así sería, pero estábamos convencidos de que una visión desde otro punto de vista sería positiva y, al menos, clarificadora.

Lo cierto es que desde esta visita ha pasado tiempo y, lamentablemente, la situación no ha mejorado. Ha empeorado.

Ayer un compañero sufrió una grave agresión en el módulo seis, y seguramente desde la dirección general y la del centro nos lo querrán presentar como un hecho fortuito e imprevisible. Todos los que estamos en el medio sabemos que no es así, y la estadística lo demuestra: en lo que va de año en este módulo ha habido más agresiones a funcionarios que en los anteriores 10 años.

Las causas de este aumento son varias, y las habíamos reflejado en nuestro informe, entre otras:

- Existencia de internos con patologías psiquiátricas en los módulos de convivencia y un sistema de reparto de medicación y falta de control que lo agrava
- Cambio de la normativa que minimiza el efecto del sistema sancionador a la vez que aumenta la sensación de impunidad entre la población reclusa
- Falta de respuesta adecuada ante agresiones y otras faltas muy graves.
- Falta de apoyo por parte de la dirección del centro que acentúa nuestra sensación de falta de autoridad.
- La obsesión en criminalizar a los funcionarios de interior y cuestionar toda su actuación.
- Falta y mala distribución del personal...

De todas formas, el conocimiento de las causas de un problema no sirve absolutamente para nada si no se tiene intención de atajarlo.


Jesús Álvarez
Delegat d'ACAIP al CP Ponent
cponent@acaip.cat

Lleida, 2 de noviembre de 2021



Honorable Lourdes Ciuró i Buldó
Consellera de Justícia
Carrer del Foc, 57 – 08038 Barcelona

Honorable Señora,

Al ser conocedores de su próxima visita al CP Ponent para interesarse por la situación del centro, varios compañeros me contactaron para que le hiciese llegar sus preocupaciones, dando por supuesto que estaría en algún momento de la visita en calidad de CUSI, o de delegado del sindicato ACAIP.

Desde el primer momento les hice saber que no tenía constancia de la fecha de la visita, tampoco del formato, y si tendría ocasión de poderla ver, y por ello les pedí que me hiciesen llegar unas notas por escrito, para poder trasladárselo el día de la visita si era posible.

Personalmente, a pesar de ser conocedor de su visita a otros centros, tenía serias dudas de poder estar presente en algún momento de la visita. El motivo de esta duda era mi convicción de que la dirección del centro preferiría presentar como interlocutores a unos mandos intermedios “más optimistas”, así como su empeño en esconder los problemas más que en solucionarlos.

El día anterior a su visita, sin saber que al día siguiente ésta se iba a realizar, observamos “los preparativos” de la dirección del centro, lo que hizo que se confirmasen las sospechas. Siendo consciente de que no iba a tener ocasión de trasladarle nuestras inquietudes, acordamos elaborar un escrito un poco más extenso y consensuado que le haríamos llegar con posterioridad.

Aunque hemos perdido la ocasión de mostrar lo existente “sobre el terreno”, en contrapartida creemos que lo expuesto en el escrito es mucho más amplio, elaborado y objetivo que lo que se podría abordar en una reunión, o en una corta entrevista.

Somos conscientes de que no todos los problemas que hemos expuesto tienen una fácil solución, pero para algunos de ellos basta un poco de voluntad. También sabemos que no todo lo relatado tiene la misma importancia, pero creemos que todo lo que atañe a nuestra seguridad es totalmente prioritario.

Quedamos a su disposición para cualquier ampliación, aclaración, lo que necesite.

Atentamente,

Jesus

CUSI CP Ponent y Delegado de ACAIP

Lleida, 5 de agosto de 2021.



Observaciones sobre el estado actual del CP Ponent

Este escrito está realizado partiendo de aportaciones de varios compañeros, lo que explica que pueda haber repeticiones y un cierto desorden en la exposición. Se ha sintetizado en lo posible, y se han eliminado algunas observaciones que pueden llevar a la discrepancia.

Se ha buscado la máxima rigurosidad, todo lo expuesto se puede explicar con ejemplos y hechos concretos, y en muchos casos se puede demostrar documentalmente.

Por haber otros interlocutores para ello, nosotros hemos intentado no hacer mención a los problemas comunes a toda la institución y que nos causan una gran preocupación, como el desprestigio y criminalización que sufrimos, en especial el personal de interior, falta de concursos y oposiciones, regulación de la segunda actividad y jubilación, acuerdo laboral caducado y sin cumplir en gran parte.

Nos hemos querido centrar en la problemática más concreta de nuestro centro, aunque sea compartida por otros.

1-Infraestructura.

El centro actual nace de la agrupación y remodelación parcial de tres centros anteriores (Lérida I, Lérida II y la Sección Abierta), lo que explica el número de módulos y su disposición, así como ciertas particularidades de cada uno de ellos.

Las celdas presentan deficiencias de por sí: no hay ducha, (en las del módulo 11 ni siquiera váter), en la mayoría de los módulos no tienen interfonos, el aislamiento es muy deficiente, en la mayoría de los módulos las celdas carecen de detectores de humo.

Las cámaras de seguridad no estaban originalmente, por lo que se han ido añadiendo, faltando en muchos sitios y estando repetidas en otros.

Los talleres ocupan el polideportivo, quedando éste inutilizado como tal y obligando a realizar las actividades que se deberían realizar en él al aire libre. Están mal aislados, provocando problemas de temperatura en especial en verano.

2-Mantenimiento.

El mantenimiento en general se puede considerar muy deficiente, aunque hayamos conocido aún tiempos peores y a pesar de la voluntad y esfuerzo de los trabajadores de la empresa contratada para ello.

La falta de mantenimiento de los últimos años ha provocado que muchas deficiencias que deberían ser puntuales sean habituales, como las averías de las puertas de entrada.

La falta de un sistema de mantenimiento más ágil hace que haya averías que, aunque sean sencillas, tardan mucho tiempo en ser reparadas provocando que haya celdas durante mucho tiempo inutilizadas o funcionando con deficiencias.

La edad del centro, la falta de mantenimiento hace que las cucarachas estén por las celdas, oficinas, lugares comunes... Con el sistema actual la plaga de cucarachas no se erradica.

También es frecuente la aparición de algún ratón en los falsos techos de las oficinas de acceso, y habitual la presencia de ratas en los pasillos cercanos a la cocina.

Las palomas ensucian lugares a los que es muy difícil el acceso, donde se acumulan plumas y excrementos. De vez en cuando se realizan acciones que reducen su número, pero no hay continuidad.

Últimamente ha habido (en la actualidad los hay) episodios de chinches, que parecía que se habían erradicado en los años 90.

3-Condicion de vida.

Condicionada por la estructura del Centro y por el numero de módulos la clasificación interior es muy deficiente, se mezclan internos con diferente tipología delictiva, preventivos con penados, no hay un departamento específico para jóvenes, las mujeres están todas en un solo módulo independientemente de si están en primer grado o salen de permiso...

Por su situación geográfica, o por otras razones que no conocemos, este centro es receptor de muchos internos desarraigados, sin familia ni apoyo exterior, de extranjeros e indocumentados, de internos que no se han sabido adaptar en otros centros.

Los precios elevados de venta de muchos productos hacen que se cree un cierto malestar entre los internos. En casos concretos, como el calzado por poner un ejemplo, la gran diferencia de precio provoca que los internos hagan gestiones para que sus familiares les compren en la calle los productos que el CIRE vende mucho más caros.

En la comida de los internos se podría mejorar en muchos aspectos, especialmente en la elección de una dieta más acorde con el tiempo y con los gustos de los internos.

La cada vez mayor existencia de internos con problemas psiquiátricos en los módulos ordinarios hace que la convivencia sea mucho más complicada y que estos problemas concretos de esos internos se agraven.

Esta problemática se ve acentuada por el sistema de reparto de medicación. En la actualidad se reparte la medicación de forma que el interno a menudo la esconde en la boca para entregársela a otro que no la tiene pautada. Este hecho supone un problema para el interno que tiene recetada la medicación y no la toma, y supone otro problema para el interno que la toma sin tenerla pautada, esa medicación no consigue el efecto buscado en el enfermo y provoca un efecto indeseado en el que la toma, sobretodo teniendo en cuenta que a menudo la mezcla con otros medicamentos o productos como café, o se la administra esnifando. Además, con cierta frecuencia genera un problema de deudas y disputas y este intercambio no siempre se realiza de una forma totalmente voluntaria.

4-Condiciónes laborales.

Mobiliario en las oficinas en general deficiente, y sin tener en cuenta que es utilizado todos los días todo el día.

La limpieza de las oficinas es realizada por una empresa externa, y a pesar del esfuerzo de los trabajadores, no se hace con suficiente profundidad, se realiza muy deprisa, e incluso se ha dejado de hacer cuando eran requeridos para hacer trabajos de limpieza excepcionales.

Deficiencias en los vestuarios, duchas (escasas y con funcionamiento deficiente).

Falta de aparcamiento en un lugar al que no tengan acceso los familiares de internos.

5-Seguridad.

El sistema de cámaras de seguridad es muy deficiente. La cantidad es insuficiente, y se agrava con su disposición: existen muchas cámaras en el DERT, en salas de cacheo y otros lugares para *evitar la "mala praxis" del funcionario* y no hay ninguna en las galerías de los módulos y otros lugares donde habitualmente se encuentra un solo funcionario con varias decenas de internos.

Lo anterior adquiere mucha mayor gravedad al haberse dado ya casos de agresiones a funcionarios en esos lugares que con toda probabilidad no habrían ocurrido si hubiese habido cámaras, y si hubiesen ocurrido las consecuencias habrían sido mucho menores.

Por todo ello, y por la utilización que se hace de ellas, la única función que tienen actualmente en la práctica es la fiscalización de la actuación de los funcionarios, ya que ellos no tienen acceso a las grabaciones para estudiar y comprobar un incidente, o para realizar cualquier investigación.

Los protocolos no están todos actualizados, y la formación sobre su aplicación no siempre es suficiente ni la más adecuada.

La infraestructura es uno de los factores que condicionan la seguridad del centro, pero el factor que más importancia tiene es el humano, y creemos que en éste existen deficiencias, como exponemos en el siguiente apartado.

6-Personal.

El número de funcionarios de servicio no siempre es el suficiente, cosa que además de suponer una falta de seguridad, causa una sobrecarga de trabajo y una pérdida de derechos al no poder disfrutar del tiempo de descanso.

Este déficit de personal está agravado con que la sustitución del personal se hace en muchos casos con funcionarios sin ningún tipo de formación, sin ninguna experiencia, con el agravante de realizar el servicio cada día en un sitio distinto. Cuando comienzan a conocer el funcionamiento finaliza su contrato o se van a otro centro.

Los funcionarios asignados a los módulos no son siempre los habituales, problema que se incrementa con la ausencia del Jefe de Unidad, ya que no está definido quien ha de asumir sus responsabilidades y se haga cargo de sus funciones, es algo que recae sobre todos sin que haya ningún tipo de reconocimiento o compensación.

La asignación de los servicios muchas veces es arbitraria. Hay funcionarios que llevan muchos años realizando servicios muy cómodos, al contrario que otros que nunca realizan esos servicios, estando plenamente capacitados.

Existe una gran temporalidad, cosa que no es exclusiva de este centro, y que hace que el personal esté preocupado por la realización de concursos y oposiciones, por la estabilización de su puesto de trabajo.

En la adscripción provisional de mandos intermedios parece que en ningún caso se ha tenido en cuenta la experiencia ni el conocimiento del Centro que tiene la plantilla. Al menos entre los funcionarios de interior se siente un cierto menosprecio por parte de la dirección del centro ya que se entiende que las adscripciones por Atri son “adscripciones a dedo”, en las que no solamente se valora la capacidad y experiencia.

En la parte que le corresponde, a la hora de asignar puestos de trabajo y horarios a los funcionarios que han solicitado la segunda actividad, la Dirección en muchos casos no se ha destacado por ser colaboradora, ha sido a veces arbitraria y muchas veces ha

puesto palos en las ruedas, parece que con la intención de disuadir en lo posible el acceso a la segunda actividad. Se ha solicitado en varias ocasiones una relación de puestos de trabajo que puedan ser susceptibles de ser ocupados por funcionarios en segunda actividad, pero nunca se nos ha proporcionado.

La Dirección del centro muestra una total falta de autonomía a la hora de tomar decisiones, se declaran meros ejecutores de las instrucciones concretas, todo depende “de Barcelona”, lo que provoca que la confianza que inspira en la plantilla cada vez sea menor.

Y lo que es más grave, cuando esa falta de autonomía resulta que no es más que una disculpa, que es un simple pretexto, y un pretexto que a menudo resulta ser falso, la confianza no es que disminuya, directamente desaparece.

Aunque hace días ya de su visita, las cosas parece que no han cambiado, y si lo han hecho ha sido a peor. En otros centros desde hace tiempo existía la problemática de la recogida y manipulación de muestras para la realización de controles de consumo de drogas a los internos, hasta el punto de que el Parlament adoptó una resolución en septiembre del 16 en la que instaba al Govern a redactar un protocolo común para todos los centros, relativo a la práctica de las analíticas a los internos, que estableciese que el personal sanitario es el único competente para manipular y transportar fluidos biológicos.

En nuestro centro no se había planteado este problema, ya que había personal adscrito al programa PIX que se encargaba de ello.

Ahora, pareciendo que los problemas existentes no son suficientes, además de intentar ocultarlos, se crean otros, se realiza un protocolo para la elaboración de las analíticas en el que se encarga al personal de interior de su realización. Para la realización de este protocolo no ha existido un mínimo diálogo con la plantilla: ni con las secciones sindicales ni con los funcionarios más directamente afectados, se ha impuesto incluso haciendo gala de una enorme falta de empatía, burlándose de las objeciones de los funcionarios y acusándoles indirectamente de falta de implicación y de profesionalidad.

7-Formación.

La falta de una formación práctica y de calidad es uno de los grandes problemas, y creemos que no es exclusivo de nuestro centro.

Se ha aumentado la burocracia, se han implementado nuevas herramientas informáticas, se ha añadido numerosa normativa, y la formación ha sido prácticamente nula.

Las GAP'S, tal como se realizan en la actualidad no son más que "un paripé" que no sirve más que para cubrir el expediente, justificar que se ha impartido formación.

La formación impartida por el CEJFE está dificultada en este centro, los problemas de la distancia en los cursos presenciales pocas veces se han intentado solucionar descentralizando la formación.

Cuando es en línea no se facilita a los trabajadores que puedan llevarla a cabo, ya que no hay lugares en el centro desde donde pueda realizarse, y por otra parte se dificulta su oportuna compensación cuando se realiza fuera de horario de trabajo, ya que esta sometida a una excesiva rigidez y su aplicación es bastante restrictiva.

Somos conscientes de que este relato está casi en exclusiva centrado en la problemática del servicio interior, pero todos los funcionarios que han aportado ideas pertenecen a este ámbito. Sabemos que en el área de tratamiento y oficinas, además de algunos problemas antes expresados, tienen otros específicos que nosotros no podemos exponer por falta de conocimiento.

Aunque hemos intentado evitarlo, puede ser que algo de lo expuesto no sea fácilmente comprensible si no se conoce el Centro.

Lleida, agosto de 2021.

Sección sindical Acaip Ponent

 Generalitat de Catalunya
Departament de Justícia
**Direcció General
d'Afers Penitenciaris**

Sr. Jesus
CUSI CP Ponent i delegat d'ACAIP

Senyor,

En resposta al seu escrit de data 5 d'agost en el qual, amb motiu de la visita de la Hble. Consellera de Justícia al Centre Penitenciari Ponent, posa de manifest diverses observacions en relació a l'estat actual del centre i més concretament quant a la infraestructura, manteniment, condicions de vida dels interns, seguretat, condicions laborals, formació i altres qüestions en matèria de personal.

L'Honorable Consellera de Justícia va visitar el Centre Penitenciari Ponent el passat 16 de juliol. La visita es va organitzar i planificar seguint les indicacions de la Secretaria, amb una primera reunió amb l'equip directiu, dos reunions posteriors amb comandaments intermedis de les àrees de servei interior, rehabilitació i oficines, i finalment una visita a les instal·lacions.

En la reunió amb l'equip directiu es va fer una breu presentació de les característiques principals del centre quant a la estructura i capacitat, població atesa, pla funcional i recursos humans. Així mateix, es va realitzar una exposició de les debilitats i fortaleses del centre, destacant les mancances que afecten a les condicions d'habitabilitat i vida de les persones internes, dèficits en els mitjans tecnològics i de seguretat, dèficits en les infraestructures i manteniment, i dificultats o mancances en l'àrea de recursos humans.

Seguint indicacions directes de la Hble. Consellera, en data 21 de juliol des del Centre Penitenciari es va trametre a la Secretaria un informe recollint de manera clara i concisa la relació de mancances principals que afecten al nostre centre.

Atentament,

Director general d'Afers Penitenciaris

Foc, 57
08038 Barcelona
Tel. 93 857 40 00
justicia.gencat.cat



Doc. original signat per:
Cesar Galvan Romero
21/09/2021

Document electrònic garantit amb signatura electrònica. Podeu verificar la integritat d'aquest document a l'adreça web csv.gencat.cat

Original electrònic / Còpia electrònica autèntica

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ



0IXR1C5UV0RLNF7WGXZW2JU7B7A7D5BZ

Data creació còpia:
24/09/2021 13:06:19

Data caducitat còpia:
24/09/2024 00:00:00

Pàgina 1 de 1